



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Por resolución de Alcaldía número 2023-0011 de fecha 2 de febrero de 2023 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de personal de limpieza y una plaza de alguacil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de diciembre de 2022 y B.O.E. de 29 de diciembre de 2022 para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Decreto de Alcaldía en Castrillo de la Vega.

Mediante providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo incluido en la oferta de empleo público aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 9/6/2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 118, de fecha 22/06/2022 dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Vistas las características de la plaza de alguacil (jornada completa) y plaza de personal de limpieza (jornada completa) descritas y que figuran en este expediente.

Consta en el expediente el informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del secretario-interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía número 2022-0064 de fecha 13/12/2022, se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de fiscalización interna.

Mediante resolución de Alcaldía número 2022-0065, de fecha 13/12/2022 se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/nombramiento de personal laboral fijo habiéndose procedido a la publicación de las bases y la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia número 240 de fecha 20/12/2022 así como en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Visto que en el B.O.E. número 312 de fecha 29/12/2022 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados de fecha 24/1/2023.

Se ha solicitado (el 24 y 25 de enero de 2023) a las diferentes administraciones (Diputación Provincial de Burgos y Junta de Castilla y León) el nombramiento de miembros para formar parte del tribunal de selección estando pendiente su nombramiento, notificación y publicación.



Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección de una plaza de alguacil y una plaza de personal de limpieza, para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso de valoración de méritos y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. – Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos plaza de alguacil:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Julio García Rey	**2673**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
Ricardo Estefanía Arranz	**1007**	DNI caducado, falta firma anexo II, falta certificado de servicios prestados

Primero bis. – Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos plaza de personal de limpieza:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Julio García Rey	**2673**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
María Aurora Arranz Pérez	**4205**	Falta certificado de servicios prestados
Jeidy Johana Giron Morales	**2876**	Falta permiso de trabajo y residencia, falta firma anexo II, falta homologación de título extranjero, falta informe de vida laboral

Segundo. – Publicar la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos concediéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamación para que los aspirantes excluidos, conforme determina el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Boletín Oficial de la Provincia puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.



Tercero. – Publíquese también la referida lista en la sede electrónica del ayuntamiento (dirección <https://castrillodelavega.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios.

Cuarto. – En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Castrillo de la Vega, a 2 de febrero de 2023».

El alcalde,
Isidro García Revenga